



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad

REFERENCIA: 08758-4189-001-2018-00929-00
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A.
DEMANDADOS: JANETT MERCEDES FONTALVO TRESPALACIOS

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso referenciado, en el cual la parte demandante solicita levantamiento de medidas y suspensión. Sírvasse proveer.

Soledad, 03 de JUNIO de 2020.

La Secretaria,

JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD- Soledad, junio tres (03) de dos mil veinte (2.020).- .

Visto el escrito de levantamiento de medidas y suspensión del proceso se observa que el mismo tiene fecha de presentación del día 19 de febrero del 2020 y que se pide la suspensión hasta el día 30 de mayo de 2020, para este despacho se hace necesario, que nos informe si aún se encuentra vigente el levantamiento de medidas y suspensión del procesos, de ser así nos diga hasta que fecha, en consecuencia el despacho:

RESUELVE:

Mantener en secretaría el escrito de fecha febrero 19 del año 2020 hasta tanto se nos manifieste lo antes requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Hoy se Notificó por Estado No.
la anterior providencia.
JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA

GMGM

Palacio de Justicia, Carrera 21 N° 20-26 Piso 3 Soledad
Tele 388-7603. Correo: j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cuenta Banco Agrario: 087582051001

